

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE PASAJEROS EN TAXIS MICROTAXI S.A.

Se comunica al público que la **COMPANÍA DE PASAJEROS EN TAXIS** aumentó su capital en US\$ 308,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de febrero de 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRO. DRASD.SAS.14.002512 de 24 de junio de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó, entre otros, los Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de MIL CIENTO VEINTE Y DOS SOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,122.00) y estará representado en CINCUENTA Y UN (51) acciones ordinarias y nominativas, de VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 22.00) cada una"

"ARTICULO DECIMO PRIMERO.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Directorio, al Presidente y al Gerente General,...."

Quito, 24 de junio de 2014.

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE.

PA 1759856.pn

CONVOCATORIA

ASCASZUBI,03 DE JULIO DEL 2014.

TRANS S.A. A la Junta General de accionistas a llevarse a cabo el día **miércoles 23 de julio de 2014, a las 8:30 AM.**, en el local de las oficinas de la **COMPANÍA** ubicadas en Ascazubi entre las calles Velasco Ibarra y San Juan de Abanin, Calle Panamericana Norte, Parroquia Azcazubi, Cantón Cayambe.

Esta convocatoria se hace extensiva al señor Luis Rodríguez comisario de la compañía el cual ha sido convocado personalmente e individual con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización de la Junta General para la afiliación a la cámara de transporte de Cayambe.

2. Autorización del escenario en la cede.

3. Resoluciones a tomarse.

La asistencia es personal y obligatoria, de no hacerlo el accionista se someterá a las sanciones que la Junta General resuelva y en caso de no existir el quórum a la hora señalada se aplicara el Art. 13 de los Estatutos Sociales.

Atentamente.

Sr. Luis Mantilla
Gerente General
"FLOTRANS" SA.

PA 185510.pn

EXTRACTO 027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMERCIO DEL ECUADOR S.A.

La compañía **SERVICIOS DE COMERCIO DEL ECUADOR SA SERVICIOCOMECUADOR** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 16/05/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SCV-IRO. DRASD-SAS-14-002451 de 18/junio/2014, con la siguiente modificación: En el artículo 13 de los estatutos sociales se aclaró que la compañía no podrá realizar actividades que requieran permisos previo y aquellos que no sean permitidos por la ley, en el artículo siete suprimiéndose la palabra "acumulativas" por "nominativas", en el artículo nueve dirá "25% del capital social de acuerdo al artículo 213 de la Ley de Compañías, y en el artículo veintidos dirá "entre los cuales no podrá incluirse la representación legal"

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1,600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA TIENE COMO OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS COMERCIALES..."

Quito, 18/junio/2014.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO

PAC240000.pn

09457.- En mérito al juramento rendido por la parte actora y en consecuencia, de conformidad con lo que dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cese en legal y debida forma a la parte demandada Ubicación: Lote esquinero, en sentido Oeste- Este, con sueldo. Alícuota: 0,14% CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO. FORMA: (irregular) TOPOGRAFIA: Inclinado

SECTOR. Cuenta con los servicios básicos de: Agua Potable. Alcantarillado sanitario. Energía eléctrica. Teléfono. Calles adoquinadas y empedradas. Aceras y bordillos de cemento. Recolección de basuras. Tv. Cable. Transporte público. COMPOSICIÓN ESPACIAL: El bien inmueble se encuentra ubicado al Norte de Quito, sobre Av. Occidental (Mariscal Antonio José de Sucre), se caracteriza por mantener una zona residencial de plusvalía alta y densidad poblacional media. Edificación: El bien inmueble consta de 14 torres de 4 pisos, con departamento, suites, terrazas, accesos, garajes, hall, gradas, espacios comunales centralizados, aprovechando la topografía de los terrenos, DEPARTEMENTO H-102 consta de: Planta Baja: Sala, Comedor, Cocina, Baño Social, Bodega, Dormitorio master, Planta Alta: Dos Dormitorios. Sala de estar, Baño completo, Dormitorio de servicio con baño Cuarto de máquinas. Terraza accesible AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que mediante providencia dictada por el señor Juez Décimo Quinto de Garantías Penales de Pichincha, con fecha 30 de mayo del 2014, las 16h38, dentro del juicio de daños y perjuicios Nro. Resorte: 2014-0257CEHV (51)-2010 Juzgado Décimo de Garantías Penales de Pichincha), se señala para el día lunes 30 de julio del 2014, desde las 13h00 hasta las 17h00, a fin de que tenga lugar en la Secretaría de esta Judicatura el SEGUNDO SEÑALAMIENTO del remate del bien inmueble materia de embargo, cuyas características son las que a continuación se detallan:

Departamento H-102, dos partes que forman parte del conjunto Residencial de MDF. Ventanas: De aluminio Extintores metálicos interiores: en bodegas y garajes. Puertas: ricas, Grez en Terrazas, Cimiento servido. Alfombra en dormitorio, cocina y baño, vinyl en baño de comedor, hall, cerámica en pisos: Tablón lacado en sala, dando un acabado vistoso, exterior de hormigón boleoado recubiertas de cerámicas, al 10cm, al interior estucadas y Paredes: De Hormigón de Tumbado. Alfisos y Pintados, con viguetas y bovedillas. ENTREPISO: Prefabricadas LOSA DE losa de entrepiso, gradas, columnas, vigas, gradas, unidos a cadenas de cimentación, hormigón armado, pillos Hormigón Ciclópeo, Estructura: Soportante de Construcción. Cimientos: con BBO. CARACTERÍSTICAS: manjinas. Terraza accesible servicio con baño Cuarto de Baño completo. Dormitorio de Dormitorios. Sala de estar, master. Planta Alta: Dos Sala, Comedor, Cocina, Baño Social, Bodega, Dormitorio master, Planta Alta: Dos Dormitorios. Sala de estar, Baño completo, Dormitorio de servicio con baño Cuarto de máquinas. Terraza accesible

Juzgado Nro. 2014-0257 REPÚBLICA DEL ECUADOR JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE GARANTÍAS PENALES DE PICHINCHA

Actor: CÉSAR ALFREDO ARROYO PÉREZ Demandado: FERNANDO VILLACRESES MALDONADO

Hay un sello P.A.C./23940

Civil DE PICHINCHA JUZGADO DECIMO DE LO SECREARIO (E) DEL Dr. Paul Andrés Tapia NOTIFICACIONES PARA POSTERIORES CASILLERO JUDICIAL OBLIGACION DE SEÑALAR PREVIAMENTE Y LE CITO LO QUE LLEVO A SU DE COMERCIO DEL ECUADOR S.A. SERVICIOCOMECUADOR.